

## **E S P E C I F I C A C I O N E S      T E C N I C A S**

OBRA	: Mejoras Cierre Perimetral, Pasillo Sala Cuna y Leñera
ESTABLECIMIENTO	: CAPULLITO, PUERTO MONTT
DIRECCION	: Magallanes Esq. Canal Beagle Nº 449, Población M. Rodriguez
Nº LICITACION	: 04
FECHA	: ENERO 2016

### **0. GENERALIDADES**

---

Cualquier duda con respecto de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, que surja en el transcurso de la ejecución de la obra deberá ser consultada oportunamente a la Inspección Técnico de la Obra (en adelante I.T.O.).

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

La I.T.O. Podrá solicitar al contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración del I.T.O. para su aprobación o rechazo, previa consulta al Área de infraestructura, quien resolverá al respecto.

La totalidad de los materiales utilizado en las faenas serán de primera calidad, debiendo su Provisión ajustarse estrictamente a las normas I.N.N. y a las instrucciones de los fabricantes.

El contratista deberá considerar las normas chilenas como complemento de estas Especificaciones Técnicas.

En la obra se mantendrá en perfecto estado un juego de planos y especificaciones técnicas, como también el libro de obras, donde se anotarán todas las observaciones e indicaciones tanto de la I.T.O., o Contratista que participa del proyecto.

**A.- DESCRIPCIONES, LEYES Y REGLAMENTO:** Toda la obra deberá quedar perfectamente terminada y el contratista deberá consultar toda partida o subpartida que por olvido u omisión no estén expresadas en las especificaciones, planos, detalles o listados de partidas que se rigen por estas especificaciones y se considera para efectos de construcción y terminación de las obras, que el contratista conoce y visitó el terreno donde se ejecutará la obra.

Las obras especificadas deberán ejecutarse en conformidad a los siguientes Leyes y/o Reglamentos vigentes y normas relacionadas con personal y medidas de seguridad.

**B.- CUMPLIMIENTO DEL LEGAJO TECNICO:** La obra se ejecutará estrictamente de acuerdo a planos de estructura y detalles, en conformidad a las presentes especificaciones técnicas.

**C.- INSPECCION TECNICA DE LA OBRA:** La Inspección Técnica de Obra estará a cargo de un profesional designado por Fundación Integra.

**D.- VISITA A TERRENO:** El contratista deberá visitar los lugares de emplazamiento de las obras para conocer su topografía, tipo de suelo, características geológicas y otras, como así mismo las condiciones de abastecimiento de materiales y vialidad de la zona.

**E.- SEÑALIZACIÓN Y MANTENCION TRANSITO PEATONAL:** El contratista deberá considerar todo gasto necesario para señalar el lugar de la obra y colocar barreras u otros elementos de seguridad que permitan el normal desarrollo de las actividades propias de las personas que circulan por el lugar de emplazamiento de las obras.

**F.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** Si ocurren deterioros de obras motivadas por accidentes o mal manejo de materiales, equipos y herramientas, las reparaciones serán de cargo del contratista.

**G.- REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES:** La totalidad de los materiales especificados se entienden de primera calidad dentro de su especie. Su provisión deberá ajustarse estrictamente a las normas consignadas para cada uno de ellos, o las especificaciones de los respectivos fabricantes, en los casos que se establezcan marcas determinadas.

La aceptación definitiva de los materiales, deberá ser hecha en la obra por el profesional designado como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), de lo cual deberá dejar constancia en el Libro de Obra.

**H.- ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DERECHOS LABORALES:** Será de única responsabilidad del contratista dar cumplimiento en forma estricta tanto a las Leyes relativas a Seguridad en el trabajo y a los beneficios y/o derechos laborales establecidos por Ley o por convenio de carácter colectivo.

El contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Listado Trabajadores del Contratista y Subcontratistas.
- Libro de Asistencia de todo el personal.
- Certificado de afiliación al organismo administrador de la ley 16.744.
- Copias de actas de entrega Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Copia de registro D.S. 40 Obligación de informar riesgos laborales a todos los trabajadores.
- Registro de Inducción, capacitación en distintas materias.
- Copias de actas de entrega de equipos de protección personal a los trabajadores.
- Detalle, cantidad y característica de equipos de protección contra incendio (extintores) que la empresa dispondrá mientras se ejecuten las obras.

## **0. OBRAS PRELIMINARES**

---

### **0.1. INSTALACIÓN DE FAENAS**

#### **A.- BODEGA**

El contratista deberá acondicionar, en un lugar que estime conveniente para el funcionamiento de la obra.

#### **B.- BAÑO QUÍMICO**

El contratista deberá instalar un baño químico para personal de faenas a un costado de la bodega.

## **C.- EMPALMES PROVISORIOS**

El Contratista podrá conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.

Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

### **1 INSTALACION DE CIERRE DE MALLA SOBRE MURO EXISTENTE**

---

#### **1.1 CIERRE DE MALLA, PILARES Y MARCOS METALICOS**

Consiste en confección e instalación de cierre de malla sobre el muro existente como cierre perimetral en los deslindes hacia la calle Canal Beagle y Las Acacias. Se considera también portón articulado sobre el existente en caso de eventual ingreso de camiones.

Se considera pilares de perfil cuadrado 50x50 3mm cada 3 mts con una altura sobre NPT de 3.50 mts, se considera dado de hormigón para su sujeción al terreno. Para la malla se consideran perfiles L 30/30/2 donde se soldarán las mallas tipo acma galvanizadas.

Se considera Pintura a la estructura y marcos metálicos con 3 manos de antióxido gris.

Las medidas en cuanto altura y distancia de pilares podrán modificarse con el fin de aprovechar de mejor manera las dimensiones de la plancha de malla.

Como mínimo se deberá subir la altura 1.5 mts y los pilares no podrán distanciarse más de 1.8 mts.

### **2. CONSTRUCCION DE RADIER EN LEÑERA**

---

#### **2.1. RETIRO DE MATERIAL**

Se considera el retiro de todo el material existe en la bodega, su acopio donde lo determine la directora mientras duren las obras y su restitución una vez terminadas.

#### **2.2. PINTURA CARBOLINEO A ESTRUCTURA DE MADERA**

Se considera carbolíneo a la estructura de madera en todos los tabiques de piso a cielo previo a los trabajos de radier de manera que las piezas queden embebidas en el hormigón.

#### **2.3. RADIER 10 CM**

Se considerada radier de 10 cm previo escarpe y nivelación de la base. Se considera compactación de terreno, se considera polietileno y malla de refuerzo.

### **3 BARANDAS DE PROTECCION RAMPAS**

---

#### **3.1 BARANDAS DE PROTECCION RAMPAS**

Se consulta además baranda de protección altura 90cm confeccionada con Malla Electrosoldada Galvanizada con perfilería metálica ( Tubular de 50x50x3 / Ángulos de 30x30x3), Se consulta la aplicación de 2 manos de anticorrosivo a toda la perfilería metálica.

### **4. CALEFACCION PATIO SALA CUNA**

---

#### **4.1. PANEL CALEFACTOR**

Se considera la provisión e instalación de Panel calefactor 450watts Bioglass negro. – BIOCALOR, similar o de mejora calidad. 600x600x18mm. , potencia: 450 watts.

Se considera canalización y provisión de enchufe.

## **5. RECEPCION DE OBRAS**

---

### **5.1. ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**

Se solicita la entrega de la obra libre de escombros y residuos de construcción. Además se deberá entregar el establecimiento aseado y en condiciones de ser ocupado por los funcionarios y párvulos correspondientes.

**CRISTIÁN MELÉNDEZ DÍAZ**  
ARQUITECTO INFRAESTRUCTURA  
INTEGRA  
REGIÓN DE LOS LAGOS